



C I R C U L A R CSJRIC22-43

Fecha: 9 de marzo de 2022  
Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**  
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda  
Asunto: *“Traslado derecho de petición información.”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, da traslado de la petición presentada por la abogada Carmen Elisa Bonilla Hernández en calidad de abogada defensora del señor Diego Alberto García Benavidez identificado con la cédula de ciudadanía número 17.571.111, ex miembro de las extintas FARC- EP, quien realizó dejación de armas y en proceso de reincorporación y comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, quien solicita lo siguiente:

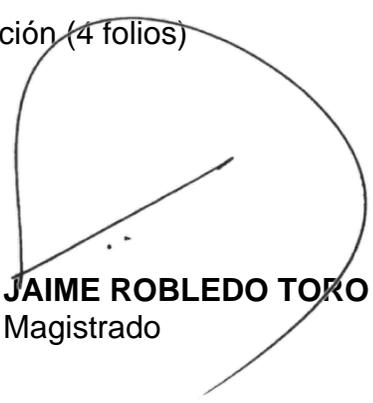
*“...Al encontrarse mi defendida vinculada como compareciente ante la Jurisdicción Especial para la Paz, SOLICITO se nos informe y suministre copia digital o física (de expedientes) de TODOS Y CADA UNO de los procesos-con sentencia o no-que fueron y siguen siendo adelantados por los diferentes Juzgados Penales y de Ejecución de Penas del país en contra del señor DIEGO ALBERTO GARCIA BENAVIDEZ, por cualquiera de los delitos existentes en la legislación penal colombiana, con el fin de adelantar el proceso de aporte de verdad y reconocimiento de responsabilidad ante la Jurisdicción Especial para la Paz, juez natural de todas y todos los firmantes del Acuerdo Final de Paz...”*

La anterior información, deberá ser remitida directamente a la peticionaria, a la Avda. Calle 19 No. 7-48 Oficina 1504, Bogotá D.C. o correo electrónico [elisaabogada@hotmail.com](mailto:elisaabogada@hotmail.com)

Para mayor información, se anexa el derecho de petición (4 folios)

Cordialmente,

  
**BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ**  
Presidenta

  
**JAIME ROBLEDO TORO**  
Magistrado

MP: JRT  
Elaboró: JRT/CAL  
Revisó: BEAV

C.C. Carmen Elisa Bonilla Hernández – [elisaabogada@hotmail.com](mailto:elisaabogada@hotmail.com)